

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente 005 2023 00367 00

En firme las decisiones proferidas en esta misma fecha se decidirán lo que corresponde al recurso de reposición¹ invocado por la apoderada del demandado Roberto Carlos Díaz Orduz contra el auto de fecha 23 de enero de 2024 por medio del cual se admitió el llamamiento en garantía en su contra.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(5)**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandía
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Archivo0005C02LlamamientoEnGarantía

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aef9b3d361aaeffc542641d72305e68e3810b167533c01db7eddb88fd47379**

Documento generado en 04/09/2024 12:12:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**